

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0175

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-24846	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE NARIÑO TELENARIÑO S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 51533 del 4 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-98213	ROJAS VILLANUEVA ROBINSON	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 51536 del 4 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-60183	TPC COLOMBIA LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 51552 del 4 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-24921	GALVIS ORTIZ MARIA PILAR	POR LA CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE VEHICULOS	RESOLUCION 51689 del 4 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 9 de diciembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 9 de diciembre de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA